



Reg.315 XX  
29.05.2019

*Comuna 2. los Lagos*

1164

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: Ord. N° 035 de 2019, del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).

MAT.: Autoriza aumento canon de arriendo de inmueble en la comuna de Castro.

SANTIAGO, 13 JUN 2019

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SR. GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

- Mediante Ord. del ANT., el Servicio Cooperación Técnica (SERCOTEC) solicita autorización para aumentar el canon de arriendo de un inmueble utilizado como oficina provincial, en la comuna de Castro.
- Vistos los antecedentes, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 20 de la Ley N° 21.125, esta Dirección autoriza el siguiente arriendo:

Localización: Calle Eleuterio Ramírez N° 537, comuna de Castro.

Canon de arriendo: M\$ 1.000 mensual.

Vigencia: A partir de junio, condicionado a que la recepción municipal se concrete en el mismo mes, hasta diciembre de 2019.

- El gasto que involucre la presente autorización será financiado con cargo al presupuesto vigente en Bienes y Servicios de Consumo del Servicio de Cooperación Técnica y deberá enmarcarse a los recursos que anualmente consulte su presupuesto.

Saluda atentamente a Ud.,

INGRESO EN REGISTRO DE...		
y SALA DE COOPERACIÓN...		
Código	Número	Fecha
OP405	154719	14.6.2019



RODRIGO CERDA NORAMBUENA  
Director de Presupuestos

Distribución:

- Sr. Gerente de Administración y Finanzas de SERCOTEC
- Sector Innovación y Competitividad.
- Unidad de Gestión Inmobiliaria y Compras Estratégicas.
- Oficina de Partes DIPRES.

